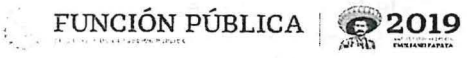


03 OCT 2019

ANALISIS 14-46
RECIBIDO

960096

V
1-57

	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) INFORME DE AUDITORÍA	Hoja No.: 1 de 2 No. de Auditoría: 10/2019
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica		Sector: Educación
Área Auditada: Plantel CONALEP Aragón		Clave de Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

Oficio No.11125/OIC/491/2019

Metepéc, Estado de México, a 30 de septiembre de 2019.

Lic. Francisco López Montoya.

Director del plantel CONALEP Aragón.
Avenida 599 s/n, esquina Avenida 604 y Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3ª Sección,
C.P. 07970, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
Presente.

ACUSE

RECIBIDO
03 OCT 2019
Margarita C.

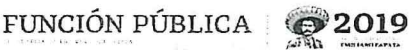
RECIBIDO
03 OCT 2019
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES

Recibi
Fco. López Montoya
08/10/19

En relación a la Orden de Auditoría No. **10/2019**, contenida en el oficio 11125/OIC/352/2019 de fecha 19 de julio de 2019; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones VIII, IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 3, apartado C, y 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 49, del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; así como lo señalado en el artículo TERCERO, numerales 16, 21 y 23 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, así como su última reforma del 23 de octubre de 2017, publicada en el medio legal antes citado; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías (PAA) 2019; se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada al plantel CONALEP Aragón.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Incumplimiento por parte del comodataria de los espacios para la prestación de servicios de cafetería, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato de comodato CAS-COM-CDMX-016-CAF del 24 de enero de 2017, debido a que durante el ejercicio 2018 no otorgó la totalidad de los apoyos alimentarios estipulados en dicha cláusula, por la cantidad de **\$4,560.00**.
2. Incidencias en el registro de asistencias no descontadas al personal administrativo, por incumplimiento a su jornada laboral y pago indebido de las prestaciones "Estímulo por Puntualidad y Asistencia" y "Pago de días económicos no disfrutados", correspondiente al ejercicio 2018, por un importe total de **\$26,424.01**.
3. Modificación del horario laboral del personal administrativo, con respecto al establecido en su constancia de nombramiento,

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) INFORME DE AUDITORÍA	Hoja No.: 2 de 2 No. de Auditoría: 10/2019
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica		Sector: Educación
Área Auditada: Plantel CONALEP Aragón		Clave de Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

sin contar con las facultades para ello; así como, otorgamiento de prestación social sin que ésta se encuentre registrada en el Manual de Prestaciones vigente durante el ejercicio 2018.

4. Personal operativo de confianza sin funciones definidas, ni perfil de puestos normados.
5. Incidencias en el registro de asistencias, no descontadas al personal docente por incumplimiento a su jornada laboral (Faltas), correspondientes a la estructura educativa de febrero-julio 2018 (2-17-18), por un importe de **\$3,127.24**.
6. Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del ejercicio 2018 (primer pago febrero-Julio), con diferencias entre la documentación presentada y lo estipulado en las Reglas de Operación que regulan dicho Estímulo, por la cantidad de **\$6,686.90**.
7. Incumplimiento presentado de los Indicadores de Gestión del Programa Operativo Anual (POA), con relación a las metas programadas y alcanzadas durante el ejercicio 2018.

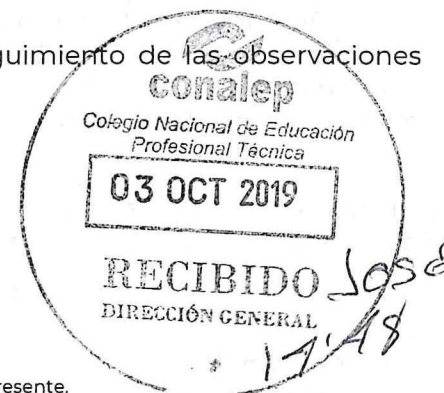
Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes y con fundamento en lo señalado en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y artículo TERCERO, numeral 23 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección".

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

	Noche: 14:50 Área: 1002 9/10/18
03 OCT. 2019	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	

ATENTAMENTE
El Titular del Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

C.P. Ricardo Bárcenas Flores



- C.c.p: Dr. Enrique Ku Herrera. - Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente.
 M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente.
 Lic. Esteban Alberto Villafaña Hernández. - Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control. - Presente.

EAVH/orm

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica


Sector: Educación

Área Auditada: Plantel CONALEP Aragón

Clave de Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance	3
III. Plazo de Ejecución	7
IV. Resultado del Trabajo Desarrollado	7
V. Conclusión y Recomendación General	8
VI. Cédulas de Observaciones	8 - 34

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)	Hoja No. 2 de 34 No. de Auditoría: 10/2019
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación	
Área Auditada: Plantel CONALEP Aragón	Clave de Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales	

I. Antecedentes de la Auditoría.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019, autorizado por la Secretaría de la Función Pública, el 19 de julio de 2019, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, emitió la Orden de Auditoría número 10/2019, con número de oficio 11125/OIC/352/2019, la cual fue notificada y recibida por el C. Lic. Francisco López Montoya, Director del plantel CONALEP Aragón, el 31 de julio de 2019.

Para el desahogo de la presente auditoría comisionó al C. Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control, quien actúa en suplencia por ausencia del Titular de Auditoría Interna, en términos de lo dispuesto en el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la designación realizada mediante oficio 11125/OIC/356/2019 del 19 de julio de 2019, y en su carácter de Coordinador de la auditoría, así como a los CC. C.P. Osvaldo Recillas Miranda, Jefe de Grupo responsable de la supervisión de la auditoría, L.C. Ana Laura Vara Castillo, José Martín Cordero Carrillo y C.P. Javier Molina Monroy, Auditores Públicos adscritos al Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

La Unidad Administrativa auditada fue el plantel CONALEP Aragón y su objetivo primordial es:

El órgano encargado de impartir los servicios de educación profesional técnica y profesional técnica bachiller, los servicios de capacitación, evaluación con fines de certificación de competencias, los Programas que contribuyen al Desarrollo Integral de los Estudiantes del Sistema CONALEP, la atención a la comunidad y llevar a cabo la promoción y difusión de éstos, así como promover la vinculación con el sector productivo: público, social y privado conforme al Modelo Académico del CONALEP, mismo que está a cargo de un Director, quien dependerá del Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

El Director del plantel CONALEP Aragón, tiene como objetivo principal:

Dirigir de manera eficaz la gestión académica y administrativa del plantel, para que los servicios institucionales que se ofrecen sean proporcionados con la pertinencia y calidad que requiere la comunidad y el sector productivo de la localidad, aplicando para ello las directrices, disposiciones y lineamientos emitidos por las áreas normativas del CONALEP.

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**Sector:** Educación**Área Auditada:** Plantel CONALEP Aragón**Clave de Programa:** 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales**II. Objeto y Alcance.****II.1. Objeto.**

Comprobar que los recursos humanos, financieros y materiales; asignados al Plantel hayan sido administrados bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas, y con estricto apego a la normatividad aplicable en la materia, así como el que existan los controles internos que permitan identificar el cumplimiento de metas y objetivos, asimismo, constatar que se cuente con un sistema de control interno eficaz, eficiente y veraz.

II.2. Alcance.

El período de revisión de la auditoría comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en donde se verificó que el plantel CONALEP Aragón, cumpliera con lo establecido en las leyes, normas y políticas relacionadas con el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, y de acuerdo a los procedimientos establecidos; determinándose los universos y muestras sujetas a revisión como a continuación se describen:

II.2.1. Disponibilidades.

1. Fondo fijo de caja. - Revisión de efectivos y valores por la cantidad de \$3,000.00, al 31 de julio de 2019.
2. Bancos. - Se constató que las cuentas Nos. 65505067075 y 65505067118 del Banco Santander (México) S.A. no contaron con saldo al corte del 31 de diciembre de 2018, mismas que corresponden a cuentas de gasto corriente y concentradora de ingresos propios respectivamente; de la cuales se revisaron los movimientos contables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$181,523.22 y \$1,896,309.00 respectivamente.

II.2.2. Cuentas por cobrar.

Se constató que la cuenta 1.1.2.3.02. "Gastos a comprobar" al corte del 31 de diciembre de 2018 no contó con saldo; de la cual se revisaron los movimientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$77,336.69; verificando la razonabilidad de su origen, así como de su cancelación.

V
 13-57

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Área Auditada: Plantel CONALEP Aragón

Clave de Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

II.2.3. Activo Fijo.

Se revisaron selectivamente los Activos fijos del plantel, con saldos al 31 de diciembre de 2018, conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2018		
		Registrado	Revisado	%
1.2.4.1.01.01	Muebles de oficina y estantería	\$ 791,082.91	\$ 17,599.37	2
1.2.4.1.02.01	Muebles, excepto de oficina y estantería	131,555.60	0.00	0
1.2.4.1.03.01	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,595,068.60	2,515,433.94	97
1.2.4.1.09.01	Otros mobiliarios y equipos de administración	26,790.00	25,655.26	96
1.2.4.2.01.01	Equipos y aparatos audiovisuales	42,562.62	18,328.00	43
1.2.4.6.05.01	Equipo de comunicación y telecomunicación	13,685.26	13,086.11	96
1.2.4.6.06.01	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5,679,779.65	5,179,344.27	91
1.2.4.6.07.01	Herramientas y máquinas - herramientas	49,403.38	27,468.21	56
Totales:		\$ 9,329,928.02	\$ 7,796,915.16	84

II.2.4. Cuentas por pagar.

Se corroboró que la cuenta 2.1.1.9.10. "Otros pasivos planteles" al corte del 31 de diciembre de 2018 no contó con saldo; de la cual revisaron los movimientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$79,558.32, verificando la razonabilidad tanto las provisiones, como los pagos o cancelaciones respectivas.

II.2.5. Ingresos.

Se revisaron los Ingresos captados durante el ejercicio 2018, de acuerdo a las siguientes cuentas y conceptos:

Cuenta	Concepto	Ejercicio 2018		
		Registrado	Revisado	%
4.1.7.5.02	Servicios administrativos	\$ 180,976.00	\$ 180,976.00	100
4.1.7.5.05	Servicios de educación	1,741,018.00	1,741,018.00	100
4.3.9.9.02	Otros ingresos beneficios varios	46,868.05	46,868.05	100
Totales:		\$ 1,968,862.05	\$ 1,968,862.05	100

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Área Auditada: Plantel CONALEP Aragón

Clave de Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

II.2.6. Egresos.

II.2.6.1. Gastos por remuneraciones y prestaciones.

a). Nóminas administrativas. - Del total de los salarios erogados por el plantel CONALEP Aragón en las 24 quincenas del personal administrativo operativo (52 servidores públicos) durante el ejercicio 2018 por un total de \$5,913,401.81, se revisaron las incidencias de manera parcial (27 servidores públicos) por un importe de \$3,375,838.48, lo que representó un alcance del 57%; así también, de los 27 servidores públicos se revisó la prestación denominada "Estímulo por puntualidad y asistencia" y el pago de las prestaciones anualizadas (Pago por ajuste de calendario, días económicos no disfrutados y días de descanso obligatorios) del ejercicio 2018.

b). Nóminas docentes.- Del total de sueldos y salarios pagados en las 24 quincenas al personal docente del plantel CONALEP Aragón durante el ejercicio 2018 por un total de \$6,346,866.72, se revisaron las correspondientes a los meses de febrero a julio por un importe de \$3,229,290.13, equivalente al 51%; así mismo, se verificaron las incidencias de 52 docentes, de un total de 98, lo que represento el 53% de revisión; finalmente, se revisó el 100% del otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente correspondiente al semestre febrero - julio de 2018, por un importe de \$80,327.03 y un total de 63 docentes.

II.2.6.2. Presupuesto autorizado.

Se integró y analizó en su totalidad (100%) el presupuesto autorizado del ejercicio 2018 del plantel CONALEP Aragón, con base en el estado presupuestal 2018 asignado, modificado y ejercido, por fuente de financiamiento (Recursos Fiscales e Ingresos Propios), desglosado por capítulo, programa y partida específica, considerando las adecuaciones presupuestarias, sus controles, registros y sistemas aplicados, con base a lo siguiente:

Capítulo del Gasto	Presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido
2000 Materiales y Suministros	\$ 7,582.47	\$ 33,108.43	\$ 33,108.43
3000 Servicios Generales	1,853,134.83	1,787,835.67	1,787,835.67
Total	\$1,860,717.3	\$1,820,944.10	\$1,820,944.10

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Área Auditada: Plantel CONALEP Aragón

Clave de Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales

II.2.6.3. Gastos generales.

Se revisaron los gastos generales realizados por el plantel CONALEP Aragón durante el ejercicio 2018, de acuerdo a lo siguiente:

Cuenta	Concepto	Ejercicio 2018		
		Registrado	Revisado	%
5.1.2.1.	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 32,838.53	\$ 32,838.53	100
5.1.3.1.	Servicios básicos	743,408.68	743,408.68	100
5.1.3.2.	Servicios de arrendamiento	17,806.08	17,806.08	100
5.1.3.3.	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	561,931.82	561,931.82	100
5.1.3.5.	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	464,689.09	464,689.09	100
Totales:		\$ 1,820,674.20	\$ 1,820,674.20	100

II.2.7. Metas y objetivos.


Se verificó la totalidad de los Indicadores de Gestión del Programa Operativo Anual (POA) reportados por el plantel CONALEP Aragón (Dieciséis) durante el ejercicio 2018, a través del formato "Seguimiento de indicadores de gestión (POA) 2018"; así como, la información proporcionada por dicho plantel que demostró las metas alcanzadas de dichos indicadores y las justificaciones de las variaciones.

II.2.8. Administración de archivos.

Se revisó el proceso de administración de archivos en el plantel CONALEP Aragón, de acuerdo con los procedimientos de: capacitación, infraestructura, organización y gestión, control e integridad y transferencia primaria; específicamente con lo relacionado a que el plantel cuenta con un inventario, resguardos y mecanismos de conservación de los documentos que se emiten y se reciben, un área específica para la conservación de los mismos, y el uso de una herramienta informática para los inventarios de acuerdo con el Catalogo de Disposición Documental autorizado por el Archivo General de la Nación.

V
15-57

00100

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)</p>	<p>Hoja No. 7 de 34 No. de Auditoría: 10/2019</p>
<p>Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	<p>Sector: Educación</p>	
<p>Área Auditada: Plantel CONALEP Aragón</p>	<p>Clave de Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales</p>	

La revisión se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicándose las técnicas de auditoría necesarias en cada caso, tales como: cálculo, inspección, confirmación, investigación, análisis, estudio general, observación y certificación entre otras, que, combinadas entre sí, dieron lugar a los procedimientos de auditoría aplicados.

III. Plazo de Ejecución.

La ejecución de la auditoría del 31 de julio al 30 de septiembre de 2019, al Plantel CONALEP Aragón.

IV. Resultado del Trabajo Desarrollado.

Como resultado de los trabajos de la Auditoría, se determinaron siete observaciones, cuyo detalle se presenta en las cédulas de observaciones respectivas, las cuales se resumen en lo siguiente:

1. Incumplimiento por parte del comodataria de los espacios para la prestación de servicios de cafetería, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato de comodato CAS-COM-CDMX-016-CAF del 24 de enero de 2017, debido a que durante el ejercicio 2018 no otorgó la totalidad de los apoyos alimentarios estipulados en dicha cláusula, por la cantidad de **\$4,560.00**.
2. Incidencias en el registro de asistencias no descontadas al personal administrativo, por incumplimiento a su jornada laboral y pago indebido de las prestaciones "Estímulo por Puntualidad y Asistencia" y "Pago de días económicos no disfrutados", correspondiente al ejercicio 2018, por un importe total de **\$26,424.01**.
3. Modificación del horario laboral del personal administrativo, con respecto al establecido en su constancia de nombramiento, sin contar con las facultades para ello; así como, otorgamiento de prestación social sin que ésta se encuentre registrada en el Manual de Prestaciones vigente durante el ejercicio 2018.
4. Personal operativo de confianza sin funciones definidas, ni perfil de puestos normados.
5. Incidencias en el registro de asistencias no descontadas al personal docente por incumplimiento a su jornada laboral (Faltas), correspondientes a la estructura educativa de febrero-julio 2018 (2-17-18), por un importe de **\$3,127.24**.
6. Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del ejercicio 2018 (primer pago febrero-Julio), con diferencias entre la documentación presentada y lo estipulado en las Reglas de Operación que regulan dicho Estímulo, por la cantidad de **\$6,686.90**.
7. Incumplimiento presentado de los Indicadores de Gestión del Programa Operativo Anual (POA), con relación a las metas programadas y alcanzadas durante el ejercicio 2018.

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**Sector:** Educación**Área Auditada:** Plantel CONALEP Aragón**Clave de Programa:** 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales**V. Conclusión y Recomendación General.**

Con base en los resultados obtenidos, el plantel CONALEP Aragón presentó deficiencias de control interno en el manejo de los recursos humanos y financieros, que derivaron en inconsistencias en los procesos de recuperación de los apoyos por parte del comodatario de los espacios para la prestación de servicios de cafetería; pago de sueldos y salarios tanto del personal administrativo, como docente; en las funciones y perfiles del personal administrativo operativo de confianza; así como, en el cumplimiento presentado por los Indicadores de Gestión del Programa Operativo Anual (POA); lo que generó incumplimiento de la normatividad vigente aplicable; por lo que se recomienda girar sus instrucciones tanto a los mandos medios, como al personal operativo responsable de las deficiencias detectadas, para llevar a cabo el cumplimiento de las recomendaciones formuladas, además de cumplir con sus atribuciones y funciones encomendadas con base a la normatividad interna y externa aplicable en cada rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las medidas de control que se consideren pertinentes para atender en tiempo y forma las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas en las cédulas de observaciones anexas al presente Informe, con objeto de evitar la recurrencia en las inconsistencias determinadas e incrementar la eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus actividades; toda vez que este Órgano Interno de Control realizará el seguimiento a las observaciones determinadas, a fin de constatar su total solventación en el plazo establecido para ello.

VI. Cédulas de Observaciones.

Como parte del presente informe, se anexan cédulas de observaciones determinadas, comentadas y firmadas por los servidores públicos de las áreas auditadas y de los auditores que intervinieron en la misma.